



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
TURISMO

Arica, 01 de Junio 2016

CARTA N° 583 /2016

SEÑOR
CRISTIAN ZENTENO G.
RUT. 10.838.409-3
MUSICO GRUPO "DUO ILUSIONES"
PRESENTE

De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud., que de acuerdo a lo requerido en su carta, solicitando autorización para interpretar música folklórica y latinoamericana, en una dimensión de 2 x 1 mts, en el paseo peatonal 21 de mayo entre las calles Colon y Bolognesi frente a la casa de cambio, los días lunes, jueves y viernes de Junio del 2016, desde las 11:00 a las 20:00 Hrs.

Vistos los antecedentes presentados, informo a Ud. que se encuentra "**Autorizado**" para realizar dicha actividad, debiendo cumplir las siguientes exigencias :

- 1.- Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo.
- 2.- Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector.
- 3.- Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad.
- 4.- Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas.
- 5.- Deberá considerar los decibeles establecidos por ley.
- 6.- No deberá obstaculizar el tránsito de las personas en el paseo peatonal.
- 7.- Deberá concurrir al Depto. de Rentas para cancelar el permiso municipal.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,

MARIANELA VEGA CASTILLO
DIRECCION DE TURISMO
Municipalidad de Arica

MVC/dmc
Cc. U.Fiscalización
Archivo